



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Resolución M.P. Nro. 31 /08.-**

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°.580/08 de fecha 8 de abril del año en curso, fue designado como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, el doctor Carlos Enrique Sansserri -DNI. N° 13.033.542-.

Que el artículo 8° de la Ley 24.946 dice “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación -según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, doctor Jorge Eduardo Auat, para recibir el juramento del doctor Sansserri en carácter de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la ley 24.946,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I.-Designar** al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco, doctor Jorge Eduardo Auat, para recibir juramento de ley al doctor Carlos Enrique Sansserri, para su desempeño en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

**II.-Protocolícese**, notifíquese a los doctores Auat y Sansserri, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz Peña, cúmplase y, oportunamente, archívese.



**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION